

EXP-UNC:13341/2020**CÓRDOBA, 15 de diciembre de 2020****VISTO:**

Lo solicitado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en cuanto a la contratación del Téc. Pablo Máximo Falá, DNI N° 29.712.200, para desempeñarse en el dictado del curso de Extensión: “*Videominuto para redes sociales*”, desarrollado los días 3, 10, 17 y 24 de noviembre de 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que se cumplimentaron los recaudos exigidos por el art. 18 de la Ordenanza N° 05/12 del Honorable Consejo Superior y la Resolución N° 148/2012 de la SPGI en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que el Tec. Falá, ha prestado efectiva y satisfactoriamente los servicios de que se trata, lo que determina la necesidad de su reconocimiento.

Que conforme art. 3 de la Res. FCC N°25/2020 los docentes dictantes de los cursos de Extensión durante el año 2020 percibirán – en concepto de honorarios- el setenta por ciento (70%) de lo recaudado, una vez devengado el porcentaje correspondiente a la UNC (Ord. HCS N°4/95) y los gastos si se produjeren.

Por todo ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por el Téc. Pablo Máximo Falá, DNI N° 29.712.200, en el dictado del curso de Extensión: “*Videominuto para redes sociales*” desarrollado los días 3, 10, 17 y 24 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el pago de la suma de pesos catorce mil novecientos sesenta y dos con 50/100 (\$14.962,50) al Téc. Falá, en concepto de legítimo abono, que deberá ser afrontado con fondos proveniente de la fuente Recursos propios de la Secretaría de Extensión- Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, comuníquese a los interesados. Gírese a la Secretaría de Extensión a los fines de su notificación y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económico Financiera-. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 605



Mgter. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba